

Secretaría Municipal

**ACTA SESION ORDINARIA No80/2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(10.03.2011)**

**PRESIDE: SR. ALCALDE                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN    DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:01    Horas

HORA DE TERMINO: 09:55 horas

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	x	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

**1.- Revisión Actas Anteriores**

Sesión Ordinaria      Nº 77, de fecha 24.02.2011

Sesión Ordinaria      Nº 78, de fecha 24.02.2011

Sesión Ordinaria      Nº 79, de fecha 24.02.2011

**2.- Cuenta de Gestiones**

**3.- Tabla.**

3.1. Informe Presupuestario al 31.12.2010. Memorándum Nº 8, de fecha 07.03.2011.  
Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.  
Contralora Municipal.

Secretaría Municipal

- 3.2. Pronunciamiento respecto a Licitación Pública denominada: Inspección Técnica de Obras "Mejoramiento Piscina Temperada". Memorandum N° 6 – C, de fecha 07.03.2011. SECPLA.

Expone. Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

- 3.3. Presentación de tema: Proyecto Barrio Cívico.

Exponen: Señor Pedro Gubbins Foxley.  
Arquitecto.

Señor Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

#### **4.- Hora de Incidentes.**

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

#### **ACUERDO**

**N°469.03.2011**  
N°1

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°80 celebrada con fecha 10.03.2011, denominado: "Revisión Actas Anteriores", acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 77, de fecha 24.02.2011  
Sesión Ordinaria N° 78, de fecha 24.02.2011  
Sesión Ordinaria N° 79, de fecha 24.02.2011

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Silvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

**TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.**

**2.1 INFORMA RESPECTO A ORDENANZA DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO.**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°80, de fecha 23.02.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“Junto con saludarla cordialmente, le informo que se ha tomado conocimiento de la petición de este Concejo Municipal, enviada mediante Instrucción N°331, respecto a la Ordenanza de Áreas Verdes y arbolado Urbano.

En relación a lo solicitado, se adjunta al presente documento lo siguiente:

1. Resumen ejecutivo de la citada ordenanza, el cual consta de plan, diseño, fiscalización e implementación.
2. Solicitud de pronunciamiento a las inmobiliarias que trabajan en nuestra comuna, por parte de la Directora de Obras la Sra. M. Cecilia Aracena Jijena.
3. Sugerencias del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
4. Aplicabilidad de la Ordenanza de Áreas verdes.
5. Informe respecto a la distribución de áreas verdes.

Además, según lo solicitado en el punto b) del antecedente, se han coordinado reuniones con los señores concejales de Peñalolén, las cuales comenzaron a partir de la primera semana del mes de marzo.

Finalmente, se informa que se elaborará un plan de trabajo para divulgar esta Ordenanza en las 32 mesas barriales”.

**2.2 OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN, SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, RESPECTO A FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN SECTOR DE AVDA. DIAGONAL LAS TORRES CON AVDA. ÁLVARO CASANOVA.**

**ANTECEDENTE :** Oficio N°333/2011. Incidente Concejal don Cristian Jofré Delgado. **(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

Secretaría Municipal

“Luego de recibida su petición a través de Ord.Alc.N°1900, solicitando fiscalizar a buses urbanos de la empresa “Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.”, que utilizarían como terminal sin autorización las intersecciones de Avda. Diagonal Las Torres con Álvaro casanova, comuna de Peñalolén, al respecto puedo informar lo siguiente:

Durante los días 14, 25, 26, y 27 de enero del presente año, el Programa Nacional de Fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, concurrió a verificar la situación denunciada, obteniendo como resultado lo señalado en el siguiente cuadro.

Resultado de controles realizados a buses de la empresa  
“Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.”,  
por terminal no autorizado.

Fecha	Lugar	Servicio	Placa Patente	Resultado
14-01-2011	Álvaro Casanova, Diagonal Las Torres, comuna de Peñalolén	D-02	VF6440	Este bus de la empresa “Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.”, fue sorprendido utilizando la vía pública como terminal sin autorización, por tal motivo, fue citado al Juzgado de Policía Local correspondiente.
25-01-2011		D18	BHZV30	Este bus de la empresa “Servicio de Transporte de personas Santiago S.A.” fue sorprendido utilizando la vía pública como terminal sin autorización, por tal motivo, fue citado al Juzgado de Policía Local correspondiente.
26-01-2011		D02	MY2055	Estos buses de la empresa “Servicio de Transporte de personas Santiago S.A.”, fueron observados circulando por la vía pública en forma normal.
			ZK7462	
			XY3609	
		D10	CJRD64	
			XY3610	
			CJRC72	
		D11	CJRB60	
			BBKB16	
			WU5559	
			BBKB13	
		D18	CJRB67	
			CJRB59	
CJRB95				
CJRC11				
27-01-2011	D02	VC8046	Estos buses de la empresa “Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.”, fueron sorprendidos utilizando un paradero de su recorrido como terminal sin autorización, por tal motivo, fueron citados al Juzgado de Policía Local correspondiente.	
		D11		WU5559
		D18		CJRC12

		D18	CJR860	Este Bus de la empresa "Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A." fue sorprendido utilizando la vía pública como terminal sin autorización, por tal motivo, fue citado al Juzgado de Policía Local correspondiente.
--	--	-----	--------	---

MUNICIPALIDAD  
**PEÑALOLÉN**

*Reunión de hermanos*

Secretaría Municipal

Cabe señalar, que los antecedentes de los buses infraccionados de la empresa "Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.", serán enviados al Programa Transantiago a fin de evitar las acciones pertinentes.

Es importante indicar, que el Programa Nacional de Fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, efectúa en forma permanente controles en la vía pública con el objeto de detectar y sancionar irregularidades como la señalada por usted.

Agradecemos su información, que nos permitirá mejorar el sistema de transporte público, no obstante, si la situación persistiera, agradeceré a usted reiterar la denuncia para proceder a una nueva fiscalización".

**ACUERDO**

**Nº470.03.011**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 2 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 80 celebrada con fecha 10.03.2011, denominado: "Cuenta de Gestiones", acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada en la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Silvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

**TEMA Nº 3**

: **TABLA**

**3.1. INFORME PRESUPUESTARIO AL 31.12.2010.**

**EXPONE**

: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.  
Contralora Municipal

**ANTECEDENTE**

: Memorándum Nº8 de fecha 07.03.2011. Contraloría Municipal.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

"1.- Adjunto remito a Ud. informe trimestral del examen realizado por esta contraloría, al presupuesto vigente de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2010.

2.- Lo anterior, a fin de que sea sometido a conocimiento del H. Concejo Municipal”.



*Reunión de hermanos*

Secretaría Municipal

## ACUERDO

**Nº471.03.2011**

Nº

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

3.1 de la sesión ordinaria Nº 80 celebrada con fecha 10.03.2011, denominado: **“Informe Presupuestario al 31.12.2010”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Cecilia Jiménez Oyarzún, Contralora Municipal, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y por los señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Informe Presupuestario elaborado al 31.12.2010, según lo expresado y antecedentes expuestos por la señora Contralora Municipal y presentada en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum Nº 8, de fecha 07.03.2011, enviados por la Contraloría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

### 3.2. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, “MEJORAMIENTO PISCINA TEMPERADA”.

**EXPONE**

:

Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°6 – C, de fecha 07.03.2011. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**



Secretaría Municipal

“Solicito a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Inspección Técnica de Obra del Proyecto Mejoramiento Piscina Temperada Municipal de Peñalolén” a la empresa oferente Leiva y Asociados Compañía Limitada, RUT 77.099.91'-3, por un monto de \$26.500.000.- (veintiséis millones quinientos mil pesos), por cuanto su oferta resulta conveniente a los intereses municipales.

El gasto se imputará a la cuenta 215.31.01.002.010 del presupuesto municipal vigente”.

**ACUERDO**  
**N°472.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.2 de la sesión ordinaria N° 80 celebrada con fecha 10.03.2011, denominado: **Pronunciamiento respecto a Licitación Pública denominada: Inspección Técnica de Obras, Mejoramiento Piscina Temperada**” acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación pública antes citada, a la empresa oferente denominada: “Leiva y Asociados Compañía Limitada”, por un monto de \$26.500.000.-, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en esta sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°6 – C, de fecha 07.03.2011, enviados por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto,

Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.



Secretaría Municipal

### 3.3. PRESENTACIÓN DE TEMA: PROYECTO BARRIO CÍVICO.

**EXPONEN** : Sr. Pedro Gubbins Foxley  
Arquitecto.

Don Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

**ACUERDO**  
**Nº473.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.3 de la sesión ordinaria Nº 80 celebrada con fecha 10.03.2011, denominado: “**Presentación de tema: Proyecto Barrio Cívico**”, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Pedro Gubbins Foxley, Arquitecto y don Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la presentación realizada por el Arquitecto, don Pedro Gubbins Foxley, relativa al proyecto Barrio Cívico de Peñalolén, en el cual, se tiene considerado integrar todos los servicios que en estos momentos funcionan fuera del actual edificio Consistorial, tanto relativos a las funciones prestadas por el Municipio como por organismos centrales, tales como el Registro Civil, entre otros.

4) Solicitar al Director de SECPLA que remita a los señores Concejales un CD con el proyecto presentado durante la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la

aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.



Secretaría Municipal

**TEMA N° 4 : HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO N°474.03.2011 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 10.03.2011, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO:**

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 80 celebrada con fecha 10.03.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición de la concejala señora **Sylvia Terrazas Soto**, acuerda reiterar a la **Gerencia de Desarrollo Económico**, petición efectuada a través de Folio N°27, de fecha 02.02.2011 de esta unidad y Memorándum, N°7 de la concejala antes citada, relativa a situación de doña Bernarda Ordenes Fernández, domiciliada en Las Tribus N°1879, cuyos antecedentes se adjuntan.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:**

1) Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 80 celebrada con fecha 10.03.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que a través de la unidad de Recuperación de Espacios Públicos y de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta, estudie la situación planteada por vecinos del sector ubicado en Tobalaba 11329, Block 19, cerca de calle Archipiélago, lugar donde se encuentra un terreno baldío, el que está con maleza, sin iluminación y además, en el que se habría producido un incendio, porque menores de edad, habrían encendido

fuego a la maleza existente en el citado lugar.



*Reunión de hermanos*

Secretaría Municipal

Los vecinos desean recuperar dicho espacio con algún proyecto, ya sea área verde, estacionamientos, con financiamiento compartido. Los vecinos han solicitado participar en sesión de concejo para plantear sus inquietudes, por lo que se requiere tomar contacto a la brevedad con dichos vecinos y buscar alternativas de solución a la problemática planteada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 09:55 horas.

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-